

requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 18 de septiembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 23 de octubre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Finca registral número 17.902, tomo 518, libro 147, folio 214, inscripción segunda, del Registro de la Propiedad de Torrox.

Tipo de subasta: 13.258.350 pesetas.

Dado en Torrox a 23 de abril de 1998.—El Secretario, Marcos Bermúdez Ávila.—25.430.

### TORROX

#### Edicto

Don José María Fernández Villalobos, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Torrox,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 3/1994, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de Unicaja, contra don Manuel Sánchez Fernández y don José Sánchez Fernández, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de julio de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3025000015000394, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente. Se sacan a subasta sin suplir la falta de títulos de propiedad de los mismos y que dicha finca no se haya inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrox.

Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de septiembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de octubre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda situada en la planta segunda del edificio situado en la calle Almendral, número 13, de Sayalonga.

Siendo el valor de tasación, 5.200.000 pesetas.

Dado en Torrox a 25 de abril de 1998.—El Juez titular, José María Fernández Villalobos.—El Secretario.—25.521.

### TORTOSA

#### Edicto

Don Carlos Artal Faulo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tortosa,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 252/1991, a instancia de Banco Atlántico, posteriormente por cesión de don Ramón Sesano Richart, domiciliado en carretera Simpática, zona Orleans, de Tortosa, con número de identificación fiscal 40.100.331-S, representado en autos por el Procurador don José Luis Audi Ángela, contra doña María Mercedes Ibáñez Farrán, domiciliada en plaza Pío XII, número 5, 1.º, de Tortosa, y contra ignorados herederos y herencia yacente de don Javier Ibáñez Cacho; sobre reclamación de 5.000.000 de pesetas de principal, 753.915 pesetas de gastos y otras 1.750.000 pesetas más para intereses y costas, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados a los demandados, que han sido tasados pericialmente en la cantidad que se dirá al describir las fincas objeto de subasta. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza del Estudis, sin número, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 22 de julio de 1998, a las diez horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 23 de septiembre de 1998, a las diez horas.

Y en tercera subasta, si no se remata en ninguna de las anteriores, el día 22 de octubre de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, con la antelación suficiente el 20 por 100 del precio de valoración, en la cuenta que tiene abierta este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de esta ciudad, número 4.223, presentándose ante el Juzgado el justificante oportuno; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitar la parte ejecutante en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de licitación, con su valoración pericial, son las siguientes:

Bienes que se embargan de doña María Mercedes Ibáñez Farrán.

Rústica. Heredad sita en término de esta ciudad, partida Delduls, en la general de San Lázaro, de cabida 3 hectáreas 22 áreas 53 centiáreas, plantada de olivos y algarrobos, en la que hay una casita de campo con algebe. Linda: Norte, doña Teresa Cantons Carranco; sur, don Felipe Gay; este, don José de María, y oeste, don Juan Ferreres. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa número 1, al tomo 2.56....., folio 28, finca 3.915. Tres cuartas partes indivisas, valoradas en 7.031.250 pesetas.

Urbana. Número 3. Vivienda ubicada en la primera planta ....., es la primera o de la derecha que se encuentra subiendo por la escalera o saliendo del ascensor, tiene acceso por el núcleo común iniciado en la plaza Pío XII, se denomina primera primera, está distribuido en varias dependencias, ocupa una superficie de 144 metros 30 decímetros cuadrados, y mirándole de dicha plaza, linda: Al frente, proyección vertical de la plaza Pío XII; derecha, mirando, proyección vertical de la calle larga de San Vicente; detrás, en parte con la escalera yrellano distribuidor, donde tiene la entrada, y en parte con la vivienda .... segunda de esta planta, e izquierda, mediante muro, finca de Ca..... Loren. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa número 2, al tomo 3.41....., folio 26, finca 1.295. Valorada pericialmente en 11.327.550 pesetas.

Rústica. Heredad sita en Roquetas, partida Barranco del Os, plantada de olivos y algarrobos, de extensión 2 hectáreas 8 áreas 40 centiáreas. Linda: Norte, don Manuel Martínez; este, don Ramón Sabaté; sur, don Francisco Fábregas, y oeste, don José Esmel. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa número 2, al tomo 949, folio 105, finca 1.006. Valorada pericialmente en 832.125 pesetas.

Rústica. Porción de terreno rústico situado en .....

Rústica. Casa de campo con un antiguo molino y cuadras, situado en término de Tortosa, partida Coll de l'Alba, integrada en la finca conocida por «Torre de Gassia», de cabida 832 metros cuadrados. Linda por todos sus vientos con resto de finca de que se segregó. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa número 1, al tomo 3.414, folio 146, finca 32.645-N. Valorada pericialmente en 22.880.000 pesetas.

Rústica. Heredad secano, sita en término de Tortosa, partida Coll del Alba, de superficie 4.825 metros cuadrados. Linda: Norte, finca que se vendió

a don Javier Ibáñez Cacho y resto de finca matriz; este, resto de finca matriz y finca matriz, mediante camino de la finca; oeste, resto de finca matriz y porción que se venderá en el día de hoy a don Javier Ibáñez Cacho, y sur, porciones que se venderán a don Javier Ibáñez Cacho y camino de la finca. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa número 1, al tomo 3.416, folio 49, finca 41.566. Valorada pericialmente en 1.688.750 pesetas.

Rústica. Heredad secoano, sita en término de Tortosa, partida Coll del Alba, de superficie 54 áreas 97 centiáreas. Linda: Norte, finca de don Manuel Barreno Forés y doña Cinta Jardi y resto de finca matriz; este, porción que en el día de hoy se vendió a don Javier Ibáñez Cacho; sur y oeste, camino de la finca, y el mediando, con resto de finca matriz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa número 1, al tomo 3.416, folio 50, finca 41.568. Valorada pericialmente en 2.473.650 pesetas.

Rústica. Heredad secoano, sita en término de Tortosa, partida Coll del Alba, de superficie 23 áreas 46 centiáreas. Linda: Norte, finca que en el día de hoy se ha vendido a don Javier Ibáñez Cacho; este, resto de finca matriz; mediante camino de la finca; sur, camino de la finca matriz, y oeste, camino de la finca matriz y parte con finca que hoy se ha vendido a don Javier Ibáñez Cacho. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa número 1, al tomo 3.416, folio 51, finca 41.570. Valorada pericialmente en 1.055.700 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación subsidiaria en forma a los demandados.

Dado en Tortosa a 20 de marzo de 1998.—El Secretario, Carlos Artal Faulo.—22.681.

#### TUDELA

##### Edicto

Don Javier Marcos Sola, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tudela,

Hace saber: Que por resolución de fecha 5 de marzo de 1998, dictada en procedimiento judicial sumario, número 121/1997, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancias de Caja de Ahorros de Navarra, representada por el Procurador señor Hualde, contra don Fernando Aldea Rodrigo y doña Piedad Hernández Arenas, en reclamación de crédito con garantía hipotecaria, ha acordado anunciar la venta en pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días, cada una de ellas la finca que al final se describe.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Pablo Sarasate, número 4, de esta ciudad, por primera vez el día 1 de julio de 1998, a las once treinta horas, por el precio de 5.740.000 pesetas, tipo de tasación pactado en la escritura de constitución de la hipoteca.

No concurriendo postores se señala por segunda vez el día 2 de septiembre de 1998, a las once treinta horas, sirviendo el tipo del 75 por 100 del tipo de la primera subasta.

No habiendo postores se señala por tercera vez el día 1 de octubre de 1998, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

La segunda y tercera subastas se celebrarán, en su caso, en el mismo lugar que la primera. Las subastas se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en cualquiera de las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta a nombre de este Juzgado en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad el 20 por 100 del tipo correspondiente (o en la tercera, la misma consignación que en la segunda), sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las cantidades que sirvan de tipo a la subasta, si bien, en la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

Tercera.—Podrán también hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando previamente, junto con dicho pliego resguardo de ingreso en la cuenta anteriormente expresada, importe de la consignación requerida.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero.

Quinta.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio señalado para notificaciones.

#### Finca objeto de subasta

Vivienda unifamiliar número 26 de la «Agrupación Protegida de Viviendas El Frontón». Es del tipo A y tiene su acceso por la calle denominada provisionalmente tercera. Consta de casa y patio descubierto a la espalda. En la localidad de Valtierra (Navarra). Inscrita al tomo 2.421, folio 101, finca número 5.337 del Registro de la Propiedad de Tudela.

Dado en Tudela a 5 de marzo de 1998.—El Secretario, Javier Marcos Sola.—25.329.

#### VALENCIA

##### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 820/1997, promovido por «Unión de Créditos Inmobiliarios, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Izquierdo Tortosa, contra don Bartolomé Valero Alfaro y doña Josefina Albarracín Corell, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 25 de junio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo pactado en la escritura de hipoteca.

En la segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 28 de julio de 1998, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 16 de septiembre de 1998, a las once treinta horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones

Primera.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de acreedor ejecutante, deberán acreditar haber consignado previamente en la cuenta que a tal efecto se encuentra abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, urbana de los Juzgados de Valencia, el 50 por 100 del tipo de remate.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de remate.

Tercera.—Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil o sucesivos, a la misma hora.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, pudiéndolos examinar, de lunes a jueves, de doce a trece horas, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma del señalamiento de las subasta a los demandados, para el caso de que la notificación personal resultare negativa, o se hallaren en ignorado paradero.

Séptima.—Las que determinan la regla 7.ª y siguientes concordantes del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

#### Bien objeto de subasta

Vivienda, piso sexto, recayente a la calle Torres Torres y la del Maestro Asensi, puerta 34. Tiene una cuota en elementos comunes del 2 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 2, tomo 2.204, libro 642 de la sección cuarta de Afueras, folio 38, finca número 8.215-N, inscripción sexta.

Tipo de subasta: 5.611.432 pesetas.

Dado en Valencia a 7 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—25.462.

#### VALENCIA

##### Edicto

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 998/1994, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Jesús María Quereda Palop, en representación de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra don Francisco Olmos Redorat y doña Marina Lozano Pérez, cuyo Procurador es el señor Roldán García, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados, don Francisco Olmos Reborat y doña Marina Lozano Pérez.

1. Apartamento sito en la urbanización «Playpuig», del Puig de Santa María, edificio «Mijares», piso 19, puerta 113; inscrito en el Registro de la Propiedad de Masamagrell, al tomo 1.384, libro 109, folio 13, finca 11.350. Valorado, a efectos de subasta, en 6.540.337 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Valencia, calle Navarro Reverter, 1, el día 9 de septiembre de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el de su tasación, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones número 4449 de este Juzgado, en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en esta sede, calle Navarro Reverter, número 1, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, resguardo bancario justificativo del ingreso efectuado del 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, solamente en el caso de que sea la parte actora la adjudicataria.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan